



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, diciembre doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal – Resolución Contrato Promesa de Compraventa 25817-40-89-001-2018-00323-00

Demandante: CARLOS GERMAN GUAQUETA

Demandado: SEGUNDO DARIO MORENO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a señalar nueva fecha nueva para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

Señalar fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará el día **20 de febrero 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**

La audiencia se realizará de manera VIRTUAL, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes y sus apoderados con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 042 de **DICIEMBRE 13 DE 2022**, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ec040ca6a51188b70aba2ba27bb762e64e832da70991031809e297cb3988b49**

Documento generado en 12/12/2022 01:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>